

Habitado por



la Nación

de mil ochocientos Setenta y ocho; reunidos los Sres que componen esta Junta bajo la presidencia del Sr D. Jacobo Tamayo, que dio lectura a un oficio de la Junta de Gobierno de Jaravaca, en que en conformidad con lo dispuesto por la Junta Revolucionaria de la Provincia, se presente un comisionado de esta, en aquellas salas consistoriales, con objeto de elegir el representante que debe mandar este partido Judicial a la Capital, para componer la Junta de Provincia, cuyo nombram^{to} hizo en el Ato Don Antonio Sanchez, que debiera presentarse en las citadas Salas consistoriales de Jaravaca a las once del día de hoy, con la competente cedula que acredita su nombram^{to}.

Tambien se dio lectura de otra comunicacion del Sr cura Parroco, en que manifiesta quedar enterado de lo decretado en la sesion anterior.

En este acto se personó el Pedaneo de S. Raimundo Pedro Masera Mora, acompañado de un Guardia de la Extinguida Salina del hacatú llamado Casildo Fernandez, en virtud de la orden,